

**DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4 BIS 3 DE LA LEY PARA LA TRANSPARENCIA Y ORDENAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS, 10 TER Y 128 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y 106 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO**

Recinto Legislativo a 18 de marzo de 2021

**Diputada Dulce María Sauri Riancho**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**Honorable Cámara de Diputados**  
**LXIV Legislatura**

**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 31, 32, fracciones XXI y XXIX, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, le comunico que el pleno del Congreso de la Ciudad de México, en sesión ordinaria del 18 de marzo de 2021, tuvo a bien aplicar el dictamen a la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto respecto a la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 10 Ter y se reforma el artículo 128, ambos de la Ley Federal de Protección al Consumidor y se adiciona una fracción I al artículo 106 de la Ley de Instituciones de Crédito.

En tal virtud, me dirijo a usted para remitir en versión impresa y electrónica los documentos que a continuación se enlistan:

- 1.- Iniciativa con proyecto de Decreto.
- 2.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico.
- 3.- Propuesta de Iniciativa con proyecto de Decreto respecto a la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 10 Ter y se reforma el artículo 128, ambos de la Ley Federal de Protección al Consumidor y se adiciona una fracción I al artículo 106 de la Ley de Instituciones de Crédito.
- 4.- Versión estenográfica de la sesión ordinaria del 18 de marzo de 2021.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente  
Diputada Margarita Saldaña Hernández (rúbrica)  
Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura

